



GACETA ECOLÓGICA

ASEA



LISTADO DEL INGRESO DE PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PUBLICACIÓN N ° ASEA/02/2025
Ciudad de México a 16 de enero de 2025

En cumplimiento a lo establecido en la Fracción I del Artículo 34, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, al Artículo 37 de su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental y al Artículo 4 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, se publican los siguientes listados:

ÍNDICE

1. Proyectos ingresados
2. Fe de erratas
3. Consultas Públicas
4. Resultados de consultas públicas
5. Convocatoria de reunión pública de información
6. Avisos a los Regulados
7. Comunicados
8. Pago de derechos





1. Proyectos Ingresados en la ASEA del día 09 al 15 de enero de 2025.

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
01	GUANAJUATO	SAN JOSÉ DE ITURBIDE	11GU2025G0001	SERV ENERGY LOGISTICS, S.A. DE C.V.	ESTACIÓN DE TRASVASE "SERV ENERGY LOGISTICS, S.A. DE C.V."	MIA-P	09/01/2025
<p>EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE TRASVASE, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN SERVIDUMBRE DE PASO, SAN DIEGO DE LAS TRASQUILLAS, SAN JOSÉ DE ITURBIDE, ESTADO DE GUANAJUATO, C.P. 37996; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 6,173.54 M2; PARA TRASVASE DE ETANOL, GASOLINAS Y DIÉSEL DE CARROTANQUES DE FERROCARRIL A AUTOTANQUES LOS CUALES PODRÍAN SER NO ARTICULADOS (CAMIONES) O ARTICULADOS (SEMIRREMOLQUES ARRASTRADOS POR TRACTOCAMIÓN). SE CONTARÁ CON OBRA CIVIL, BARRA PERIMETRAL, ZONA DE PROTECCIÓN, BASE DE SUSTENTACIÓN DEL ÁREA DE MANIOBRAS, SERVICIOS SANITARIOS, CASETA DE ACCESO, CUARTO DE RESIDUOS PELIGROSOS, CUARTO ELÉCTRICO Y ÁREA DE AGUAS RESIDUALES.</p>							
02	YUCATÁN	UMÁN	31YU2025X0001	GASOLÍNEAS DEL MAYAB, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO Y LOCALES COMERCIALES GASOLÍNEAS DEL MAYAB, S.A. DE C.V.	IPA	10/01/2025
<p>EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN PREDIO RÚSTICO MARCADO CON LOS NÚMEROS 39370-A Y 39371 DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ PALOMEQUE, C.P. 97392, MUNICIPIO DE UMÁN, ESTADO DE YUCATÁN; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 31,256.53 M2; LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO SERÁ DE 210,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE DE 80,000 LITROS PARA GASOLINA DE 87 OCTANOS, UN TANQUE DE 50,000 LITROS PARA GASOLINA DE 91 OCTANOS Y UN TANQUE DE 80,000 LITROS PARA ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL. CONTARÁ CON 6 DISPENSARIOS TRIPLES DE 6 MANGUERAS CADA UNO PARA SUMINISTRAR GASOLINA DE 87 OCTANOS, GASOLINA DE 91 OCTANOS Y DIÉSEL Y DOS DISPENSARIOS SENCILLOS DE 2 MANGUERAS PARA SUMINISTRO DE DIÉSEL.</p>							
03	TABASCO	CUNDUACÁN	27TA2025X0001	PROVEEDORA DE COMBUSTIBLES CUNDUACÁN, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA DE COMBUSTIBLES CUNDUACÁN, S.A. DE C.V.	IPA	13/01/2025
<p>EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN PROLONGACIÓN DE ZARAGOZA NÚMERO 516-SO Y CALLE DR. JAIME MARTÍNEZ MADRID, RA. HUACAPA Y AMESTOY, C.P. 86690, MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, ESTADO DE TABASCO; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,330.07 M2; LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO SERÁ DE 140,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE DE 60,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, UN TANQUE BIPARTIDO DE 80,000 LITROS DE CAPACIDAD: 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y 40,000 LITROS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL. CONTARÁ CON 3 DISPENSARIOS: 4 DISPENSARIOS TRIPLES DE 6 MANGUERAS PARA SUMINISTRAR GASOLINA MAGNA, GASOLINA PREMIUM Y DIÉSEL Y DOS DISPENSARIOS DOBLES DE 4 MANGUERAS PARA SUMINISTRO DE GASOLINAS MAGNA Y PREMIUM.</p>							
04	HIDALGO	ZACUALTIPÁN	13HI2025X0002	ROCCANS OIL, S.A. DE C.V.	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN MANTENIMIENTO Y ABANDONO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO ROCCANS OIL, S.A. DE C.V.	IPA	13/01/2025
<p>EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TAMPICO, NÚMERO 118, COLONIA LÓPEZ MATEOS 2ª SECCIÓN, C.P. 43202, ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, ESTADO DE HIDALGO; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,005.85 M2; LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO SERÁ DE 150,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN DOS TANQUES: UN TANQUE DE 70,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, UN TANQUE BIPARTIDO DE 80,000 LITROS DE CAPACIDAD: 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y 40,000 LITROS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL. CONTARÁ CON 3 DISPENSARIOS TRIPLES DE 6 MANGUERAS PARA SUMINISTRAR GASOLINA MAGNA, GASOLINA PREMIUM Y DIÉSEL.</p>							
05	CHIAPAS	PALENQUE	07CH2025X0001	CORPORATIVO TG ADITIVOS Y COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.	ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO CARRETERA "BAJADAS GRANDES" DE LA EMPRESA CORPORATIVO TG ADITIVOS Y COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V., UBICADA EN CARRETERA VILLAHERMOSA – ESCÁRCEGA KM. 52+500, RANCHERÍA MEDELLÍN SEGUNDA SECCIÓN, MUNICIPIO DE PALENQUE, ESTADO DE CHIAPAS, C.P. 29969	IPA	14/01/2025
<p>EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN CARRETERA VILLAHERMOSA – ESCÁRCEGA KM. 52+500, RANCHERÍA MEDELLÍN SEGUNDA SECCIÓN, MUNICIPIO DE PALENQUE, ESTADO DE CHIAPAS, C.P. 29969; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,330.07 M2; LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO SERÁ DE 140,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE DE 40,000 LITROS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL, UN TANQUE BIPARTIDO DE 100,000 LITROS DE CAPACIDAD: 60,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA Y 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM. CONTARÁ CON 4 DISPENSARIOS: TRES DISPENSARIOS DOBLES DE 4 MANGUERAS, 2 PARA SUMINISTRO DE GASOLINAS MAGNA Y PREMIUM Y UNO PARA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA Y COMBUSTIBLE DIÉSEL Y 1 DISPENSARIO SENCILLO PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL.</p>							





NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
06	YUCATÁN	MOTUL	31YU2025X0002	CORPORATIVO TG ADITIVOS Y COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.	AMPLIACIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO "CORPORATIVO TG ADITIVOS Y COMBUSTIBLES S.A. DE C.V." SUCURSAL MOTUL 3 EN EL MUNICIPIO DE MOTUL, ESTADO DE YUCATÁN	IP	14/01/2025
<p>EL PROYECTO CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, EN UN PREDIO UBICADO EN CALLE 26 NÚMERO 191, MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN, C.P. 97432 Y PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO 300 DE LA CALLE 3 DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN, C.P. 97430; CON UNA SUPERFICIE AUTORIZADA DE 491.55 M²; LA CUAL SE AMPLIARÁ A 652.98 M²; LAS MODIFICACIONES CONSISTIRÁN EN CAMBIO DEL TANQUE DE 100,000 LITROS BIPARTIDO EN 40,000 LITROS PARA GASOLINA CON CONTENIDO MÍNIMO DE 87 OCTANOS Y 60,000 LITROS PARA DIÉSEL AUTOMOTRIZ AUTORIZADO, POR DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE 40,000 LITROS C/U PARA GASOLINA CON CONTENIDO MÍNIMO DE 87 OCTANOS Y GASOLINA CON CONTENIDO MÍNIMO DE 91 OCTANOS. ASIMISMO, SE REALIZARÁ EL CAMBIO DE LOS DOS DISPENSARIOS QUE EXPENDERÍAN GASOLINA CON CONTENIDO MÍNIMO DE 87 OCTANOS Y DIÉSEL AUTOMOTRIZ AUTORIZADO, POR DOS DISPENSARIOS PARA EXPENDER GASOLINA CON CONTENIDO MÍNIMO DE 87 OCTANOS Y GASOLINA CON CONTENIDO MÍNIMO DE 91 OCTANOS.</p>							
07	SAN LUIS POTOSÍ	VILLA DE POZOS	24SL2025X0001	PUNTO EXPRESS POZOS, S.A. DE C.V.	ESTACIÓN DE SERVICIO PUNTO EXPRESS POZOS	IP	14/01/2025
<p>EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN LOTE 3 DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL MINERAL", UBICADO EN ESQUINA CALLE CAMINO A SANTA RITA NÚMERO 1.704, CON AVENIDA JOSÉ HERNÁNDEZ GUERRA, FRACCIONAMIENTO CUARTEL DEL OLIVO, MUNICIPIO DE VILLA DE POZOS, SAN LUIS POTOSÍ; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,179.81 M²; LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO SERÁ DE 140,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE BIPARTIDO DE 100,000 CON CAPACIDAD DE 60,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA Y 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM, Y UN TANQUE DE 40,000 LITROS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL. CONTARÁ CON 3 DISPENSARIOS TRIPLES CON UN TOTAL DE 6 MANGUERAS CADA UNO PARA EL SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA, GASOLINA PREMIUM Y DIÉSEL.</p>							
08	ESTADO DE MÉXICO	ECATEPEC DE MORELOS	15EM2025G0002	JUAN ADIEL GUTIÉRREZ REYES	ESTACIÓN DE GAS L.P. PARA CARBURACIÓN R-1	IP	15/01/2025
<p>EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE GAS L.P. PARA CARBURACIÓN, TIPO B, SUBTIPO B.1, GRUPO I, PARA EL ABASTECIMIENTO A VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS R-, FRACCIÓN B, MANZANA ÚNICA, LOTE B, NÚMERO 11, COLONIA HÉROES DE LA INDEPENDENCIA, C.P. 55498, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 822 M², DE LOS CUALES SE OCUPA EL TOTAL DEL ÁREA; LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL SERÁ DE 5,000 LITROS AL 100% DE AGUA, EN 1 TANQUE DE ALMACENAMIENTO TIPO INTEMPERIE CILÍNDRICO HORIZONTAL, CON UNA TOMA DE SUMINISTRO.</p>							
09	QUERÉTARO	QUERÉTARO	22QE2025G0001	NATGAS QUERÉTARO, S.A.P.I DE C.V.	ESTACIÓN DE SERVICIO "EL REFUGIO"	MIA-P/ER	15/01/2025
<p>EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA EXPENDIO DE GAS NATURAL COMPRIMIDO VEHICULAR, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN ANILLO VIAL II FRAY JUNÍPERO SERRA NÚMERO 9700, INTERIOR C, LOTE 151 MANZANA 3, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL REFUGIO, C.P. 76146, MUNICIPIO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,694.896 M² DE LOS CUALES SE OCUPA EL TOTAL DEL ÁREA. SE TENDRÁ UN ABASTECIMIENTO CONTINUO DE GAS NATURAL MEDIANTE UN DUCTO DE ACERO AL CARBONO HASTA LA ESTACIÓN DE REGULACIÓN Y MEDICIÓN - ERM QUE LE CORRESPONDE A LA EMPRESA QUE SUMINISTRA EL GAS NATURAL; CONTARÁ CON 6 MÓDULOS DE DISPENSADORES DE GAS NATURAL COMPRIMIDO VEHICULAR, ÁREA DE RECINTO DE COMPRESOR, ÁREA DE ESTACIÓN DE REGULACIÓN Y MEDICIÓN (ERM) Y CUARTO DE VÁLVULAS, ÁREA DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN Y TABLEROS.</p>							
10	SONORA	CAJEME	26SO2025X0001	RAMSA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO RAMSA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.	IPA	15/01/2025
<p>EL PROYECTO CONSISTE EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, EN UN PREDIO UBICADO EN BOULEVARD IGNACIO RAMÍREZ NÚMERO 397, CORTINAS, C.P. 85160, MUNICIPIO DE CAJEME, ESTADO DE SONORA; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,945 M², DE LOS CUALES OCUPA EL TOTAL LA ESTACIÓN DE SERVICIO, QUE SE ENCUENTRA OPERANDO DESDE EL 02 DE MAYO DE 1940; LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO ES DE 220,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN CUATRO TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE DE 60,000 LITROS PARA GASOLINA REGULAR, UN TANQUE DE 50,000 LITROS CON CAPACIDAD PARA GASOLINA SUPREME Y DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE 50,000 Y 60,000 LITROS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL. CUENTA CON 5 DISPENSARIOS: 3 DOBLES DE 4 MANGUERAS CADA UNO PARA SUMINISTRAR GASOLINA REGULAR Y GASOLINA SUPREME Y 2 DISPENSARIOS SENCILLOS DE 2 MANGUERAS CADA UNO PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL.</p>							

2. Fe de erratas

3. Consultas Públicas





4. Resultados de consultas públicas
5. Convocatoria de reunión pública de información
6. Avisos a los Regulados

SE INFORMA QUE A EFECTO DE VALIDAR QUE EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, SE HAYA EFECTUADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES DE LA TABLA A Y LA CLASIFICACIÓN DE LA TABLA B DEL ARTÍCULO 194 H, FRACCIONES II Y III, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, ES NECESARIO QUE PRESENTEN JUNTO CON EL COMPROBANTE DE PAGO, LA MEMORIA DE CÁLCULO CON LOS RESULTADOS DEL LLENADO DE DICHAS TABLAS.

7. Comunicados

A TODOS LOS USUARIOS QUE INGRESEN TRÁMITES ANTE ESTA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE, CON RESPECTO DE LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MIA) EN SUS DIFERENTES MODALIDADES (ASEA-00-015-A, ASEA-00-015-B, ASEA-00-015-C Y ASEA-00-024), DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 34 LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE (LGEEPA), DEBERÁN PUBLICAR A SU COSTA, UN EXTRACTO DEL PROYECTO DE LA OBRA O ACTIVIDAD, EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE QUE SE TRATE, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA MIA A ESTA AGENCIA.

DICHO EXTRACTO DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1. NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL RESPONSABLE DEL PROYECTO;
2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE, INDICANDO LOS ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN;
3. UBICACIÓN DEL LUGAR EN EL QUE LA OBRA O ACTIVIDAD SE PRETENDA EJECUTAR, INDICANDO EL ESTADO Y MUNICIPIO HACIENDO REFERENCIA LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES SU CONDICIÓN AL MOMENTO DE REALIZAR EL ESTUDIO, Y
4. INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES EFECTOS AMBIENTALES QUE PUEDE GENERAR LA OBRA O ACTIVIDAD Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y REPARACIÓN QUE SE PROPONEN;

POR LO ANTES EXPUESTO, SE LE SOLICITA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS A QUE HAYA PUBLICADO EL EXTRACTO, DEBERÁ REMITIR A ESTA AGENCIA LA PÁGINA DEL PERIÓDICO DONDE SE HUBIERE REALIZADO LA PUBLICACIÓN, PARA QUE SEA INCORPORADA EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y PARA TENER LA EVIDENCIA DE QUE CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA CON LO REQUERIDO POR LA LGEEPA.

8. Pago de derechos

HACE DE SU CONOCIMIENTO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PAGOS DE DERECHOS QUE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COBRAN POR CONCEPTO DE LOS TRÁMITES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, MISMOS QUE ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2025.

ARTÍCULO 194-H. POR LOS SERVICIOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, SE PAGARÁ EL DERECHO DE IMPACTO AMBIENTAL DE OBRAS O ACTIVIDADES CUYA EVALUACIÓN CORRESPONDA AL GOBIERNO FEDERAL, CONFORME A LAS SIGUIENTES CUOTAS:





I. POR LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y, EN SU CASO, EL OTORGAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL INFORME PREVENTIVO.

MONTO SIN REDONDEO	MONTO CON REDONDEO
\$17,318.95	\$17,319

II. POR LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y, EN SU CASO, EL OTORGAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, EN SU MODALIDAD PARTICULAR, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES DE LA TABLA A Y LA CLASIFICACIÓN DE LA TABLA B.

MONTO SIN REDONDEO	MONTO CON REDONDEO
a). \$46,573.83	a). \$46,574
b). \$93,149.85	b). \$93,150
c). \$139,725.89	c). \$139,726

III. POR LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN SU MODALIDAD REGIONAL, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES DE LA TABLA A Y LA CLASIFICACIÓN DE LA TABLA B:

MONTO SIN REDONDEO	MONTO CON REDONDEO
a). \$60,948.63	a). \$60,949
b). \$121,895.05	b). \$121,895
c). \$182,841.45	c). \$182,841

VI. POR LA EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PROYECTOS AUTORIZADOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, SE PAGARÁ LA SIGUIENTE CUOTA

MONTO SIN REDONDEO	MONTO CON REDONDEO
\$12,479.57	\$12,480

VIII. POR LA EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PAGARÁ LA SIGUIENTE CUOTA





MONTO SIN REDONDEO
\$ 5,724.22

MONTO CON REDONDEO
\$ 5,724

TABLA DE CRITERIOS AMBIENTALES PUBLICADAS EL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. TABLA A			
No.	CRITERIOS AMBIENTALES	RESPUESTA	VALOR
1	¿SE TRATA DE OBRAS O ACTIVIDADES EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN?	NO	1
		SÍ	3
2	¿PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL POR EL CAMBIO DE USO DEL SUELO DE ÁREAS FORESTALES, EN SELVAS O ZONAS ÁRIDAS?	NO	1
		SÍ	3
3	¿EL PROYECTO IMPLICA EL USO O MANEJO DE AL MENOS UNA SUSTANCIA CONSIDERADA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS ALTAMENTE RIESGOSAS?	NO	1
		SÍ	3

TABLA DE CUOTAS A PAGAR PUBLICADAS EL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. TABLA B			
No.	CLASIFICACIÓN	GRADO	CUOTA A PAGAR
1	3	MÍNIMO	A
2	DE 5 A 7	MEDIO	B
3	9	ALTO	C

